

## INFORME DE COMISARIO

AÑO 2015

Señores Presidente y Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SATELITETRANS S.A. Y dando cumplimiento con el Art 321 de la Ley de Compañía me permito dirigirme a Ustedes para dar el informe de comisario y en cumplimiento de las funciones a mi encomendadas como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2015. Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

Del examen realizado a los Estados Financieros y de la verificación de los Registros Contables y sus anexos que considero necesario, informo a Ustedes que la Contabilidad es llevada con aplicación a los principios y procedimientos contables la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del Balance General y el Estado de Resultados guardan correspondencia con dichos registros contables al 31 de diciembre 2015.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza.

Manifiesto que los Administradores me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimientos, he analizado lo siguiente.

**ACTIVO CORRIENTE:** Este rubro al 31 de diciembre es de \$ 825,59

**PASIVO CORRIENTE:** Dentro de este rubro encontramos las obligaciones de la compañía por un valor de \$ 15.59

**PATRIMONIO:**

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación teniendo como capital \$810,00.

**INGRESOS:** Los ingresos están constituidos por los aportes de los socios por un valor de \$ 117,92

EGRESOS: Los gastos Administrativos del periodo son de \$ 117.92

CONCLUSIONES:

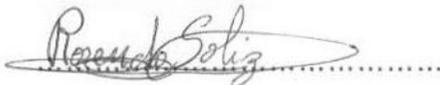
Las cifras presentadas en el Balance General guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales, particular que ha sido plenamente cumplido.

Los administradores han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias así como resoluciones de la Junta General.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del Estado Financiero ya que a mi juicio se apega a los principios contables de general aceptación y reflejan la situación económica de la Compañía de Transporte Satelitetrans S.A.

Atentamente,



Comisario

